

cipales son descritas por el autor con ayuda de varias fuentes italianas y españolas que se han ocupado de la cuestión (10).

#### ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

En las páginas educativas del diario "Arriba" se publica un comentario de Mario Gómez Martín sobre la necesidad de la *Prensa universitaria*, pues "hay una juventud estudiosa que sabe leer y escribir y que interpreta su ambiente gracias al tamiz de la preocupación social que da la cultura, y esta juventud necesita que la interpretación que dan los autorizados, los intelectuales jóvenes coincida con la suya; si no, la duda entrará en ellos y los hará inservibles para mañana". Desea también el autor que haya otras publicaciones periódicas de mayor trascendencia: ensayos sobre teatro y cine, piezas teatrales con problema, cuestiones de cultura y juventud, etc. (11).

En la sección que sobre problemas universitarios publica regularmente "Mundo Escolar", se trata ahora del *Examen intermedio de Filosofía y Letras*, implantado en esta carrera hace sólo unos años y acerca de cuya supresión parece haber unánime acuerdo. La creación de este examen vino impuesta por la afluencia demasiado numerosa de un elemento estudiantil que no tenía excesivo interés por los estudios y que acusaba notables lagunas en su preparación. Pero desde este punto de vista parece que el Examen intermedio no ha podido dar una solución eficaz para el problema. "Parece lógico pensar que si los exámenes que controlan las prue-

(10) Antonio Quintana Lucas: *Formación del futuro jefe de empresa*, en "Técnica Económica". (Madrid, enero 1960.)

(11) Mario Gómez Martín: *Necesidad y servicio de la Prensa universitaria*, en "Arriba". (Madrid, 19-II-1960.)

bas de madurez en el Bachillerato de Letras se realizasen con la suficiente profundidad y atención por parte de los tribunales, sería innecesaria otra medida, ya que la calidad y preparación del alumno, su aptitud para el paso a la Universidad, quedarán garantizadas sin necesidad de acumular obstáculos artificiales en el curso de la carrera" (12).

Con motivo de haberse celebrado estos días el II Congreso Representativo Nacional del SEU, un editorial de "Arriba" comenta la función política del sindicalismo universitario concebido como "agrupación para elevar sugerencias, abrir posibilidades y colaborar en la acción común". "La Universidad —dice "Arriba"— está, pues, presente en la vida nacional de una forma ordenada, legítima y coherente. Es un modo efectivo de estar, y, sobre todo, es un modo sindical, con toda la importancia que ello encierra desde el punto de vista político" (13).

En cumplimiento de la nueva Ley de Colegios Mayores se han publicado recientemente las cifras de ayuda a estos Centros y los conceptos en que se les adjudican. A través de ellas se puede comprobar que las cantidades son importantes y la adjudicación justa, pero, a pesar de ello, en "Mundo Escolar" se pide la ampliación del número de Colegios Mayores, y, sobre todo, Colegios Mayores femeninos, porque para las muchachas son una necesidad vital. Se propugna en este artículo, antes que la subvención de los Colegios ya en marcha, la proliferación de nuevos Colegios Mayores (14).

CONSUELO DE LA GÁNDARA.

(12) J. A.: *Acuerdo unánime en la supresión del examen intermedio de Filosofía y Letras*, en "Mundo Escolar". (Madrid, 15-II-1960.)

(13) Editorial: *Función política del S. E. U.*, en "Arriba". (Madrid, 16-II-1960.)

(14) J. A.: *Una sugerencia para años sucesivos*, en "Mundo Escolar". (Madrid, 15-II-1960.)

## reseña de libros

*Estudios en el Extranjero*. Unesco. París, 1960.

La XI edición de "Estudios en el extranjero", publicada por la Unesco, proporciona la lista de 90.000 becas ofrecidas por las Naciones Unidas y sus instituciones especializadas, las organizaciones internacionales y los Gobiernos de 108 estados y territorios, con la indicación de los requisitos que han de cubrir los candidatos, las materias de estudio y cuanto puede facilitar las gestiones en cada país para la obtención de estas ventajas. El intercambio de estudiantes, de profesores y especialistas supone en el mundo actual uno de los procedimientos más adecuados para promover el progreso de la educación, la ciencia y la cultura, y las 755 páginas de este repertorio, con sus correspondientes prefacios en inglés, francés y español, dan una idea completa de este importantísimo movimiento.

En el año escolar 1957-58, según la encuesta realizada por la Unesco, y que figura en el volumen "Estudios en el extranjero", 180.000 estudiantes frecuentaron las Universidades y centros de enseñanza superior fuera de su país. Estas cifras representan un aumento de 15.000 respecto a las cifras consignadas el año anterior, y el crecimiento representa un porcentaje

del 2 por 100, idéntico al que anotan las matrículas de los cursos superiores de estudios.

Los Estados Unidos recibieron 43.193 estudiantes extranjeros; Francia, 17.176; la República Federal alemana, 13.916; el Reino Unido, 11.276; la U. R. S. S., 11.266; Argentina, 9.267, y en el área de las lenguas española y portuguesas encontramos las siguientes cifras: Brasil, 605; Chile, 286; Colombia, 351; Costa Rica, 179; Cuba, 411; Ecuador, 253; España, 3.677; Méjico, 1.545; Panamá, 141; Portugal, 2.315, y Venezuela, 360.

Es interesante también indicar que uno de los cuadros contenidos en esta publicación de la Unesco establece el número de estudiantes que prosiguen su carrera en establecimientos de otros países. En este grupo Grecia aparece en primer término, con 6.609; la República Federal de Alemania y la República Democrática, con 6.255; Canadá, 6.215; Estados Unidos, 5.795; India, 4.966; la República de China y la República Popular de China, 4.929; Corea, 4.849, etc.

El programa de las Naciones Unidas y de las instituciones especializadas representa un total de 3.200 becas en todos los ramos de la ciencia, la educación y la cultura. Entre las organizaciones internacionales figura la Organización de los Estados Americanos, con sus programas de

administración y cooperación técnicas, sanidad y educación; la Oficina de Educación Iberoamericana, la Organización Europea de Investigación Nuclear, etc.

"Estudios en el extranjero" indica para cada país las oficinas a las que han de dirigirse los estudiantes para lograr estas becas, y dentro del total de las 80.000 descritas, los Estados Unidos ofrecen 25.693; Francia, más de 7.000; la República Árabe Unida, 5.385; España, 1.703; Argentina, 335; Méjico, 488; Cuba, 410; Venezuela, 234; República Dominicana, 374; Colombia, 1.301, etc.

SAMUEL P. HAYES, Jr.: *Cómo medir los resultados de los proyectos de desarrollo*. Manual para expertos en misión. Monografías de Ciencias Sociales aplicadas, núm. 1. Unesco. Berna, 1960. 112 págs.

Los planes, proyectos o programas ocupan en todos los países la vanguardia de la actualidad, y por ello no es sorprendente el interés con que se solicita información sobre la manera de apreciar los resultados alcanzados por dichos trabajos aun antes de su terminación. Varios organismos, entre los que cuenta la Unesco, han tenido ocasión de analizar el asunto en varias reuniones internacionales de especialistas, y ahora bajo la firma del profesor Samuel P. Hayes, Jr., de los Estados Unidos, se publica el presente manual que contiene las normas necesarias para uso de especialistas en la materia.

Uno de los aspectos constructivos del decenio siguiente a la segunda guerra mundial han sido los numerosos proyectos basados en programas de desarrollo social, emprendidos con el objeto de mejorar las condiciones de vida del hombre. Pero aunque existen y han existido cientos de proyectos de desarrollo social, son relativamente pocos los que se han analizado con ayuda de técnicas que permitan evaluar su eficacia o aumentar su efectividad. Las ciencias sociales han producido técnicas sencillas de medición aplicables a muchos proyectos de desarrollo, incluso en el medio rural. Lo que ahora se necesita es ensayar esas técnicas, adaptándolas a diversas situaciones concretas.

En el presente volumen, el doctor Hayes muestra cómo determinadas técnicas de medición de las ciencias sociales pueden adaptarse de manera que el personal encargado de un proyecto pueda, antes de proceder a su ejecución, no sólo evaluar las condiciones existentes y medir el grado en que han sido satisfactorios los diversos intentos de producir cambios en la esfera social, sino también determinar el resultado general de los planes de desarrollo social, e identificar los factores que condicionan el éxito de los programas de reorganización social.

Las Secretarías de la Unesco y de las Naciones Unidas invitaron a numerosos especialistas en ciencias sociales, administradores de programa y técnicos experimentados a reunir material sobre este tema. En 1955 se consagró a las técnicas de medición un número del *Bulletin international des sciences sociales* [*International Social Science Bulletin*] (vol. VII, número 3). El autor de esta obra está eminentemente calificado para preparar un manual destinado expresamente al personal que trabaja en la ejecución de proyectos, pues no sólo se ocupa de investigaciones en ciencias sociales y sobre todo de las técnicas de medición, sino que se interesa en la administración y planeamiento de proyectos de desarrollo social.

De 1934 a 1943, y de 1945 a 1948, el Dr. Hayes dirigió investigaciones en ciencias sociales y enseñó esas disciplinas. De 1943 a 1945 y de 1948 a 1953 se encargó de organizar y dirigir programas de reconstrucción y de desarrollo económico y social en África del Norte, Europa y Asia Sudoriental. A partir de 1953, ha desempeñado las funciones de director de la Foundation for Research on Human Behavior, en Ann Arbor, Michigan (Estados Unidos de América). En colaboración con el Dr. Rensis Likert, el Dr. Hayes ha preparado la obra *Some Applications of Behavioural Research*, publicada por la Unesco en 1957.

El presente volumen, junto con el número ya citado del *Bulletin international des sciences sociales* [*International Social Science Bulletin*] y la precitada obra preparada en común por Likert y Hayes, pertenece a una serie de publicaciones de la Unesco que tratan de las ciencias sociales aplicadas. Puede decirse que este nuevo trabajo de la Unesco corresponde al campo de aplicación de los estudios sociales, cuya actuación es cada vez más notoria en todos los aspectos de la actividad industrial, comercial y de la administración pública. El manual comprende las cuatro etapas en que los planes

de desarrollo económico pueden ser divididos.

La primera trata del objeto del proyecto, de la determinación de las operaciones necesarias al mismo y sobre los organismos que han de describir o definir el proyecto.

En la segunda etapa aparece la selección de los datos a tener en cuenta para conocer los resultados, la definición de los indicadores, las gestiones con los organismos para que registren observaciones y otros datos, la preparación de cuestionarios y algunos ejemplos.

Corresponde a la tercera etapa la reunión de datos antes, durante y después de la ejecución.

Como en los demás trabajos de esta naturaleza, el muestreo, la estadística y la comparación con cuanto se realiza en condiciones similares en otras zonas, países y regiones, contribuyen a dar un carácter más científico a estas operaciones.

La cuarta etapa comprende el análisis e interpretación de los resultados, en cuyo capítulo se señalan las ventajas de una mejor información.

Las ciencias sociales perfeccionan así sus procedimientos y con referencia a las circunstancias variables de individuos y medios sociales, se aprestan a cumplir su misión en un mundo en pleno desarrollo económico, político y social y así era natural que la Unesco consagrara una de sus ediciones a la exposición del asunto.

Por último, según señalan los editores de la nueva colección de *Monografías de ciencias sociales aplicadas*, se publicarán estudios no sólo acerca de los resultados de las investigaciones sociales, sino especialmente del uso que puede darse a las ciencias sociales y los métodos más eficaces para aplicarlas con objeto de comprender mejor los problemas sociales y evaluar con más exactitud los resultados de nuestro esfuerzo para resolverlos. Creemos que lo que más contribuirá a mejorar la política social y el planeamiento de los trabajos en esa esfera es una mayor comprensión de los problemas y una mejor evaluación de los programas. La aplicación de las ciencias sociales a esos dos aspectos ha progresado notablemente en los últimos tiempos y, sin duda, continuará progresando. Las monografías de esta colección bien pudiera reflejar ese avance, difundiendo así más ampliamente el empleo de métodos nuevos y de reconocida eficacia.

Se anuncia, en fin, la publicación en breve de un manual sobre el empleo de las ciencias sociales destinado a los especialistas en educación fundamental, y un manual sobre la utilización de los estudios acerca de la comunidad como auxiliar de los programas de formación del personal docente.

HEINZ REMPLEIN: *El desarrollo síquico del hombre en el niño y en el adolescente*. E. Reinhardt. Basilea, 1959. 696 págs.

En 1947 aparece la primera edición de esta obra, ya clásica hoy en la literatura de la educación en Europa. Desde entonces, además de las siete ediciones en lengua germana, otras en diversos idiomas publican la importancia de la obra de Remplein.

Sabido es que la personalidad se crea en la maduración biológica, so-

cial y espiritual; la primera se realiza gracias al desarrollo; en las dos últimas interviene la educación. El establecimiento de un lado de unión entre desarrollo y educación es una de las finalidades de la obra de Remplein. Para lograrlo es necesario que no sólo se tengan en cuenta aquellas etapas por las que, natural y espontáneamente, se va desarrollando el siquismo, sino también las que derivan de los factores educacionales. A lo estrictamente biosicológico, que surge de la naturaleza humana, hay que añadir lo que procede de otras fuerzas externas que interfieren sobre aquél: el estado y la patria; la familia y el hogar; la escuela y la profesión, así como el contenido espiritual de la época en el técnico, en la mecanización, su materialismo y la persecución de placeres, con todos los peligros que todo esto tiene para el desarrollo ético del individuo y, consiguientemente, como factores predisponentes a la ineducabilidad y a la delincuencia infantil.

La obra presente, muy extensa, consta de 20 capítulos, reunidos en tres partes y una conclusión. En la primera parte se trata del desarrollo síquico como objeto de investigación: como proceso natural; como ciencia; su metodología; como capítulo de la psicología de los estratos; en sus fundamentos corporales; como función cultural. El concepto de desarrollo procede de la Biología y en este sentido es un proceso natural de diferenciación y de estructuración, cuyo tiempo, curso y meta están condicionados por una predisposición innata. La personalidad, como hecho espiritual, se origina en un proceso constructivo, cuyas leyes son diferentes que las que sigue el desarrollo natural. Una cosa es el desarrollo de la persona y otra la elaboración de la personalidad. Remplein cita aquí aquellas palabras de Huxley, "Lo que tú eres depende de tres factores: lo que has heredado; lo que de ti ha hecho lo que te rodea, y lo que tú por una libre elección has hecho de tu herencia y de lo que te rodea".

La segunda parte trata de las líneas fundamentales en que se basan el desarrollo del niño y del joven. En ediciones anteriores, siguiendo a su maestro Kroh, había dividido estos dos momentos de la vida en tres estadios; en la última edición, basándose en los estudios de Zeller y Portmann, acepta cuatro: lactante, pequeña infancia, gran infancia y joven. Toda esta parte está dedicada al estudio de cada uno de estos estadios con sus correspondientes subdivisiones. Al estadio juvenil lo divide en: prepubertad, pubertad, crisis juvenil y adolescencia. Según la teoría de los estratos, con la adolescencia concluye el desarrollo; al estrato animal le sigue la tranquilización de los impulsos vitales. Vienen entonces los estratos endotímicos y personales. La adolescencia es el cumplimiento de la madurez síquica y el tránsito a la edad adulta. Esta madurez ha de ser sexual, sicosocial y espiritual; su contenido es la conquista del mundo interior. Al lograr todo esto el desarrollo ha terminado y el individuo es considerado corporal-, síquica y espiritualmente un adulto a punto. Todo esto resulta demasiado fácil y esquemático y muchos han visto la necesidad de establecer en la pubertad un momento infantil de mayor o menor duración. Schmöing habló de una infancia de la pubertad y de una pubertad adulta seguramente con la fi-

nalidad de librarse de límites excesivamente precisos.

La tercera parte se refiere a las modificaciones que puede experimentar el desarrollo síquico de los niños y de los jóvenes. Estas modificaciones pueden ser de dos clases: determinadas por la predisposición de la especie, de la constitución, del sexo; o debidas al ambiente en cualquiera de sus formas desde la nación a la concepción cultural del momento histórico.

La conclusión es como un complemento de lo anterior, una manera de

asegurar alguna de las ideas principales a las que se adhiere fervientemente el autor. El problema que ventila es el de las etapas de la vida que siguen a la adolescencia: la edad madura y la vejez. Estas etapas no constituyen para él fases de desarrollo: éste ha terminado cuando se es ya adulto. A partir de entonces lo que hace el hombre queda reducido a los siguientes procesos: objetivación, afirmación, transformación estructural del síquismo tal como lo estudió Braken, y maduración de la personalidad. Révész dice: "To-

do hombre bien dotado, cuando llega a mayor de edad tiene oportunidad de no sólo conservar el nivel ya logrado, sino de elevarlo a una altura que hasta entonces no confiaba alcanzar". Considerar que el desarrollo termina en determinado momento me parece forzar demasiado las cosas; es evidente que el hombre sigue una marcha cuyas leyes biológicas y psicológicas pueden definirse en la misma escala que en etapas anteriores; pensar en otra cosa parece negar el carácter humano de progresión y de destino.

## actualidad educativa

### 1. ESPAÑA

#### ORDENACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO

En nuestro número anterior se reseñaba el proyecto presentado al Consejo Nacional de Asociaciones por la de Profesores y el SEM, relativo a la reordenación de la enseñanza del Magisterio. En aquella noticia se señalaba la triple finalidad a la que habría de apuntar la nueva Escuela, y las condiciones de obtención de sus títulos. Ampliamos aquí el contenido del referido proyecto.

#### LA SECCIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES.

La Sección de Estudios Superiores de las Escuelas Profesionales del Magisterio se titulará para "maestros superiores". Para optar a este título será condición precisa estar en posesión del de maestro nacional de Enseñanza Primaria o el de licenciado en Facultad Universitaria de Ciencias o Letras. El examen de ingreso será a plazas limitadas y las enseñanzas que se impartan serán de un solo curso de duración, consistente fundamentalmente en disciplinas que versarán sobre orientación e iniciación profesional y materias especializadas sobre metodología y didáctica de disciplinas científicas y humanísticas, según se diversifique hacia Ciencias o hacia Letras el aspirante.

La posesión del título de maestro superior autorizará, según pretende este proyecto, para el ejercicio en las Escuelas del cuarto período de la Enseñanza Primaria —el mal llamado hoy de Iniciación Profesional— y cuya finalidad debe ser la de que los niños españoles comprendidos entre los doce y los quince años, que por circunstancias diversas deseen fundamentar su cultura básica y completar su formación, dentro del orden docente primario, puedan realizarlo sin prejuzgar con ello su futura dedicación. Los estudios impartidos en este cuarto período de la Enseñanza Primaria deberán ser coordinados con los que reciben en las Enseñanzas Medias y Profesionales los alumnos de estas edades.

También podrán cursar estos estudios aquellos maestros nacionales o licenciados en Ciencias o en Letras que aspiren a ejercer en la docencia privada, bien entendido que no será preciso realizar el examen de ingreso y que al final no se extenderá título, sino diploma de haber cursado estas materias.

La titulación de director de Grupo escolar también habrá de obtenerse dentro de la Sección Superior de la Escuela Profesional del Magisterio, y a ella podrán aspirar los que estén en posesión del título de maestro superior o de licenciado en Pedagogía. El examen de ingreso será, naturalmente, a plazas limitadas y el curso de estudios que requiere versará sobre planificación escolar y estadística educativa, legislación escolar comparada con la extranjera y aquellas otras materias que se estimen convenientes, debiendo presentar al finalizar el curso una tesina sobre problema adecuado de organización, metodología o funcionamiento de un complejo escolar didáctico.

Aquellos maestros superiores o licenciados universitarios de las Facultades de Ciencias o Letras que aspiren a dirigir instituciones de carácter privado podrán cursar estas enseñanzas y obtener el diploma de estudios sin necesidad de examen de ingreso.

#### INSPECTOR DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y CONSEJERO DIDÁCTICO.

El proyecto que comentamos distingue el título de inspector de Enseñanza Primaria y el diploma de consejero didáctico, si bien para ambos exige, como titulación precisa para cursar estudios, la de director de Grupo escolar o licenciado en Pedagogía. El examen de ingreso será a plazas limitadas en cuanto se refiere a inspectores de Enseñanza Primaria, no así para consejeros didácticos; los estudios de una y otra especialidad comprenderán una orientación fundamentada en aquellas disciplinas de tipo sicopedagógico, planificación y organización escolar, documentación bibliográfica y la de

técnicas profesionales precisas para el desempeño de estos puestos, teniendo preceptivamente que realizar una tesina sobre problema afín a la función elegida.

El diploma de consejero didáctico autorizará al poseedor para el asesoramiento en estas materias a las instituciones docentes de tipo privado que así lo deseen.

En la Sección Superior también se cursarán los estudios precisos para especializar a los llamados maestros de Enseñanza Especial. La titulación precisa para iniciar estos estudios será la de maestro nacional. Cada especialidad abarcará un curso académico y previamente un examen de suficiencia, que homogeneice y limite el aspirantado, única forma de conseguir unas enseñanzas prácticas y eficaces.

Como culminación de esta Sección de Estudios Superiores queda el "diplomado en estudios pedagógicos", diploma que se pretende hacer preceptivo para todo licenciado en Facultad Universitaria o titulado en Enseñanza Especial que desee ejercer la docencia en centros de Enseñanza Media o Profesional. La duración de estas enseñanzas sería de un curso y los conocimientos a impartir en ellas comprenderán, además de los metodológicos y didácticos propios de la especialidad, otros optativos que en su momento oportuno se señalarían.

#### REORDENACIÓN TOTAL DE LA PROFESIÓN.

La gradación de los estudios del Magisterio a que hemos visto aspira este proyecto, presupone lógicamente una reordenación total de la profesión magistral y una nueva ordenación y especialización de las escuelas, no sólo en cuanto a titulación del Magisterio que ha de servir, sino también en cuanto al sistema para su selección, para su financiación y aun de dependencia.

La unidad jerarquizada a que aspira este proyecto en la formación de la docencia primaria y la diversificación de los estudios impartidos dentro de las Escuelas Profesionales del Magisterio, son garantía de una eficacia y de una valoración profesional que bien merece nuestra consideración más detenida. Si a ello añadimos que pueden diplomarse en casi todas las titulaciones que deseen, el personal que no aspira a plazas del Estado, sino a servir en instituciones docentes de carácter privado, concluiremos que la perfección que este plan trae a la enseñanza es incuestionable, ya que en la actualidad el